

REQUISITOS DE LA LEY DE ESCUELAS SALUDABLES PARA ESCUELAS PÚBLICAS K-12 Y CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

IDENTIFICAR



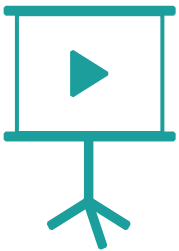
Elija un coordinador de IPM que se asegurará de que los requisitos de la HSA se cumplen.

PLANEAR



Desarrolle un plan de IPM y publíquelo en la página en línea de la escuela, distrito escolar, o centro de cuidado infantil. Si no tiene página en línea, el plan debe ser incluido en la notificación anual por escrito.

ENTRENAR



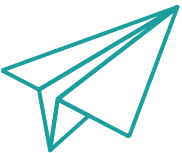
Provea anualmente el entrenamiento de la Ley de Escuelas Saludables a todos los maestros, personal y voluntarios que utilizan cualquier pesticida, incluyendo los pesticidas exentos.

AVISAR



Coloque letreros de advertencia en el área donde se aplicará un pesticida, por lo menos 24 horas antes y 72 horas después de la aplicación.

NOTIFICAR



Envíe a los padres, maestros, y a su personal notificación por escrito de todos los pesticidas que espera aplicar durante el año.

MANTENER REGISTROS



Mantenga un registro de aplicaciones de pesticidas y guárdelos durante al menos 4 años.

REGISTRAR



Permita que los padres, maestros, y su personal tengan la oportunidad de registrarse para recibir notificaciones 72 horas antes de las aplicaciones individuales de pesticidas.

REPORTAR



Envíe anualmente los reportes de las aplicaciones de pesticidas del año anterior lo más tardar el 30 de enero al DPR. Solamente reporte las aplicaciones echas por personal de la escuela.

Visita nuestro sitio web: <http://apps.cdpr.ca.gov/schoolipm/>

Preguntas? Envíenos un email a: school-ipm@cdpr.ca.gov